POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN MECUC No. 75-7-10007-18

LUGAR Y FECHA: San José de Cúcuta, 21 OCT 2019

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: CR. JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 13.706.180 de Bolívar Santander

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 0982 del 25 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00008 del 01 de enero 2017, adicionada por la Resolución No. 01239 de 29/03/2017, modificada por la Resolución No. 002123 del 12/05/2017, modificada por la Resolución No. 00076 del 11/01/2018

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 71.581.450 DE MEDELLIN

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE SEGURIDAD ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS COMICIOS ELECTORALES PARA PRESIDENCIA Y CONGRESO DE LA REPUBLICA EN LA VIGENCIA 2018, EN LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS".

VALOR CONTRATO: ($77.866.666,00) SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE, incluidos impuestos y deducciones de ley.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 05 de marzo de 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: 05 de marzo de 2018 AL 21 de junio 2018

VIGENCIA O DURACIÓN: 21 de octubre de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 21 de junio 2018

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los Sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor...

SUPERVISORES CONTRATO CT. EDGAR HERNANDO JURADO MORA

TE. FRANCY LORENA DURAN TOLOZA

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

- Contrato de Adición No 001/2018 se adiciono al contrato PN MECUC No. 75-7-10007-18 la suma de **$27.480.000,00 VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE LEGAL.**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	7518 del 24-02-2018	$77.866.666,00	11118 del 05-03-2018	$77.866.666,00
Adición No. 001-2018	10218 del 13-06-2018	$27.480.000,00	22618 del 14-06-2018	$27.480.000,00
TOTAL		**$105.346.666,00**		**$105.346.666,00**

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA NIT: 890903407-9
NÚMERO DE PÓLIZA: 2064216-6

FECHA DE APROBACIÓN: 16/06/2018

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: ADICIÓN CONTRATO 001/2018

NÚMERO DE PÓLIZA: 2064216-6

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.069.333,20	05/03/2018	21/10/2018
MANEJO DEL ANTICIPO			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 5.267.333,30	05/03/2019	21/10/2021
CALIDAD DEL BIEN	$52.673.333,00	05/03/2018	21/10/2018
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$156.248.400,00	05/03/2018	21/10/2018
OTRA *			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación los supervisores del contrato certifican que el Contratista prestó los servicios de alimentación para el personal que brindara seguridad antes durante y después de los comicios electoral del próximo mes marzo y mayo de 2018 así:

PAGO MECUC

CONSTANCIA RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001 16 de Abril de 2018	$7.483.333,00	2122 02/04/2018	$7.483.333,00
002 21 de Marzo de 2018	$31.450.000,00	2113 21/03/2018	$31.450.000,00
003 31 de Mayo de 2018	$28.305.000,00	2138 29/05/2018	$28.305.000,00
004 25 de junio de 2018	$6.734.999,00	2139 29/05/2018	$6.734.999,00
005 25 de junio de 2018	$20.000.000,00	2145 20/06/2018	$20.000.000,00
006 25 de junio de 2018	$3.145.000,00	E2144 20/06/2018	$3.145.000,00
007 26 de junio de 2018	$748.334,00	2146 20/06/2018	$748.334,00
008 13 de julio de 2018	$7.480.000,00	2147 20/06/2018	$7.480.000,00
VALOR TOTAL	**$105.346.666,00**	**VALOR TOTAL**	**$105.346.666,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$77.866.666,00	**$ 77.866.666,00**	**$.00**

ADICIÓN CONTRATO 001-2018	ADICIÓN CONTRATO 001-2018	DIFERENCIA
$27.480.000,00	**$27.480.000,00**	**$.00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA -REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2018-04-05	21218	31.450.000,00	1.968.928,00	29.481.072,00
2018-04-17	26418	7.483.333,00	468.495,00	7.014.838,00
2018-06-06	40318	28.305.000,00	1.772.036,00	26.532.964,00
2018-06-26	47918	6.734.999,00	421.644,00	6.313.355,00
2018-06-26	48018	3.145.000,00	196.892,00	2.948.108,00
2018-06-26	50618	748.334,00	46.849,00	701.485,00
VALOR TOTAL		**$77.866.666,00**	**$ 4.874.844,00**	**$72.991.822,00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO ADICIÓN CONTRATO 001/2018				
FECHA -REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2018-06-26	48118	20.000.000,00	1.252.101,00	18.747.899,00
2018-07-19	53218	7.480.000,00	443.143,00	7.036.857,00
VALOR TOTAL		**$ 27.480.000,00**	**$ 1.695.244,00**	**$25.784.756,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato y convenios tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificada por artículo 217 del decreto ley 019 de 2012, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, en concordancia con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el "Manual de Contratación de la Policía Nacional".

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el cumplimiento de las obligaciones del contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presento certificado de fecha 20 de junio de 2018 mediante el cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL:

CT. EDGAR HERNANDO JURADO MORA

TE. LEO EMILIO ECHEVERRIA ROMERO

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato PN MECUC No 75-7-10007-18 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta de liquidación Bilateral del Contrato PN MECUC No. 75-10007-18 las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con relación a la ejecución del cumplimiento de total las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Cúcuta a los: 21 OCT 2019

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA,

Coronel **JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

POR EL CONTRATISTA,

JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ
No. 71.581.450 DE MEDELLIN

SUPERVISORES,

CT. EDGAR HERNANDO JURADO MORA
Jefe Grupo Logístico MECUC

TE LEO EMILIO ECHEVERRIA ROMERO
Jefe Administrativo DENOR

Revisado por: PT. SHIRLEY LORENA GUERRERO FLOREZ
Revisado por: CT. EDGAR HERNANDO JURADO MORA
Revisado por: TE. LEO EMILIO ECHEVERRIA ROMERO
Revisado por: IT. RENE ALBERTO DÍAZ LEAL
Revisado por: IT. IT. HERNANDO ROJAS VITTA
Fecha de elaboración: 12/10/2019
Ubicación C:\\Mis documentos\ACTASDELIQUIDACIÓN/2018

Av. Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San mateo
Teléfono 266119-139
mecuc.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co